

MADRID 25 de Enero de 2022

ACTA 1/2022 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN

En la sede de la Federación Madrileña de Natación, siendo las 10:30 horas del día 25 de Enero de 2022 y previa convocatoria, se encuentran reunidos:

Juan José Dueñas Herruzo, Presidente de la FMN, como representante de la empresa y David Moral Antelo en calidad de asesor de la empresa.

Por la representación legal de los trabajadores de la Federación Madrileña de Natación y en calidad de miembros del Comité de Empresa:

José María López-Brea Enebral UGT

M^a Eugenia Nombela Ciudad UGT

Eva María Calzón Galacho. UGT

Wasam Talya Toma. CCOO

David Toribio Guerra. CCOO

ALICIA SIERRA LOPEZ CCOO

ADG

Por consiguiente, existe Quórum suficiente, acordando todos los intervinientes constituirse en Comité de Empresa de la Federación Madrileña de Natación.

Se ha remitido por correo electrónico el día 17 de Enero de 2022 por parte de la empresa, la documentación correspondiente al informe del 4º Trimestre del año 2021, que incluye la siguiente documentación:

- Informe del 4º Trimestre.
- Seguimiento presupuestario al 30/11/2021.
- Informe de absentismo al 31/12/2021.
- Seguimiento del Plan de Formación del año 2021.
- Registro retributivo a 31 de diciembre de 2021.
- Resumen salarial del primer semestre de 2021 desglosado por conceptos.

M^a Eugenia Nombela UGT

Se aprueba por unanimidad el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. INFORME FMN 4º Trimestre 2021

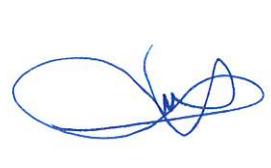
Eva María Calzón Galacho


CCOO


CCOO

1

UGT



2. INFORME SITUACION ECONOMICA FMN
3. SITUACION FINANCIERA ACTUALIZADA, DEUDAS CONTRAIDAS CON TRABAJADORES Y RESTO DE ACREEDORES AL 31/12/21
4. DOCUMENTACION REQUERIDA POR EL COMITÉ DE EMPRESA
5. REGISTRO RETRIBUTIVO AL 31/12/21
6. SEGUIMIENTO PLAN DE IGUALDAD
7. PLAN DE FORMACION 2022
8. NEGOCIACION CALENDARIO LABORAL
9. AMPLIACION DEL PLAZO DE DISFRUTE DE ASUNTOS PROPIOS NO CONCEDIDOS EN 2021
10. RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- INFORME FMN 4º Trimestre 2021

Se adjunta por parte de la empresa cierre provisional a falta de diciembre de 2021 y resumen de desviaciones de seguimiento presupuestario noviembre 2021

2.- INFORME SITUACION ECONOMICA FMN

Destacar las dificultades de cumplir el objetivo aprobado en asamblea. Hasta el momento se ha cumplido con todos los pagos derivados de la deuda concursal.

Se ha comunicado por parte de la CAM que las próximas subvenciones para el 2022 y 2023 será la misma cantidad que en el 2021, 366.000€. Aunque ha habido federaciones que han visto aumentada esta cantidad sobre un 50%, otras federaciones como la de Natación, se les ha congelado la cifra durante dos años.

Desde diciembre de 2020 se ha hecho un planteamiento, por parte de la FMN, a la DGD de Madrid un reequilibrio económico, debido a que la actividad no ha recuperado niveles pre pandemia. El volumen de caída neta de ingresos y gastos se ha perdido unos 700.000 € netos. En principio la DGD no ve factible aportar una ayuda directa y lo que podrían valorar es una negociación del canon que la FMN aporta a la DGD. La vigencia del actual convenio finaliza el 24 de mayo de 2020.

3.- SITUACION FINANCIERA ACTUALIZADA, DEUDAS CONTRAIDAS CON TRABAJADORES Y RESTO DE ACREEDORES AL 31/12/21

La deuda privilegiada y la ordinaria ha sido satisfecha con excepción de los créditos pendientes de definir con el ayuntamiento de Villanueva de la Cañada y Croton.

Deuda subordinada: 172.000€ A día de hoy, se ha pagado la deuda con la Agencia Tributaria, con la Tesorería general de la Seguridad Social, se ha provisionado los pagos, pero no se han hecho efectivos por falta de requerimiento de la TGSS. En el 2023 se habrá pagado la totalidad de la deuda privilegiada.

Eva [Signature]

[Signature] CC00

[Signature] CC00

[Signature] UGT

[Signature]

[Signature] UGT

Deuda de ERE 2010: Solamente queda un pago de 25.740 en pagos trimestrales que finaliza el marzo de 2025.

La deuda por salarios aplazados con los trabajadores asciende a 190.740€ líquidos más 38.000€ de intereses

La deuda de regularización de antigüedad asciende a 7.341,00 euros brutos más 2.400,00 euros que corresponden a cotización por atrasos a la TGSS, ascendiendo el importe de la deuda a 9.764€ brutos.

Ante la solicitud de la deuda nominal de cada trabajador por parte del Comité, la empresa responde que la persona trabajadora que lo quiera solicitar, puede hacerlo realizando la pertinente solicitud por registro.

4.- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL COMITÉ DE EMPRESA

- Contratos originales de 8 trabajadores. Se hace entrega de los contratos solicitados.
- Nóminas de todos los trabajadores. No se hace entrega por protección de datos. El CE pregunta si se han pagado gratificaciones y por parte de la empresa se responde que a las personas que han realizado trabajos extras a sus funciones, si se les ha gratificado. No se ha pagado gratificaciones por la compensación del 10% de reducción en el periodo en el que se ha estado en ERTE
- Reunión para pactar periodo de vacaciones. Se acuerda que el CE hará una propuesta para distribuir los periodos de trabajo de navidades y semana santa.
- Entrega de los archivos XML, el CE solicita que se sigan entregando.
- Por la empresa se manifiesta que el registro retributivo de diciembre viene con las rectificaciones de categoría solicitadas por el C.E.
- Entrega de uniformes. Por la empresa se manifiesta que hay problemas de entrega por parte de productores, debido a la situación actual respecto a las materias primas y el transporte internacional.
- Masa salarial enero a junio de 2021. Se hace entrega de documento.
- Detalle de gratificaciones. No se va hacer entrega de esta documentación, por vulnerar la ley de protección de datos.
- Respecto a la aclaración de la cuenta resultados entregada al Comité de Empresa, la empresa reconoce que se debe a un error de transcripción, y que la cuenta de resultados entregada en esta reunión ya está corregida.
- Respecto a la petición de asignación de vacaciones de Navidades y Semana Santa se acuerda comunicar su inicio por correo electrónico y mediante tablón de anuncios, manifestando la empresa que no es económicamente viable la implementación de un registro electrónico.
- Ampliación de periodo de disfrute de AAPP no disfrutados en el año correspondiente. Se acuerda ampliar el periodo de disfrute al 28 de Febrero de 2022 de los días no disfrutados correspondientes al 2021. Así mismo la empresa manifiesta que la adjudicación de disfrute de días de asuntos propios, o la denegación de los mismos, obedece únicamente a criterios de necesidad de servicio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
H. GARCIA
NOMBRE
UGT

[Handwritten signature]
Eva...

[Handwritten signature]
Doel
CCOO

[Handwritten signature]
Aluis
CCOO

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
UGT

- Por el CE se solicita se unifiquen las funciones de coordinación en cada turno. Por la empresa se manifiesta que dicha cuestión debe ser abordada por el director técnico y los coordinadores de cada turno.
- Se solicita por el CE la justificación sobre la adjudicación de vacaciones en los tres turnos de trabajo. Por la empresa se manifiesta el problema que surgió la temporada pasada esta solventado.
- Número de personas con discapacidad superior al 33%. Actualmente solo existe una persona. Se ha hecho una oferta de trabajo para cubrir la plaza. Se han recibido ocho solicitudes que se están valorando.
- Solicitud de restablecimiento de las actividades suspendidas en el ERTE del 10%. Se van a restablecer las que económicamente sean viables.

5.- REGISTRO RETRIBUTIVO AL 31/12/21

Se ha entregado el registro retributivo a 31 de diciembre de 2021, en que se han efectuado correcciones relativas a determinadas categorías, de acuerdo con lo solicitado por el Comité. Se hará entrega de listado de trabajadores con categorías, para su verificación por el CE.

6.- SEGUIMIENTO PLAN DE IGUALDAD

Se tiene que tener terminado en marzo de 2022. Se ha preparado una encuesta de percepción que se va a enviar a toda la plantilla. Se pretende que sea operativa a través de GoogleForm.

7.- PLAN DE FORMACION 2022

La empresa propone las siguientes sobre un presupuesto de unos 7000€.

- Formación sobre el plan de igualdad.
- Formación a los monitores para trabajar con alumnos con discapacidad.
- Talleres desde la FEDN sobre seguridad en técnicos en competición.
- Formación técnica de monitores.
- Formación puntual en especialización en campañas de marketing en redes.

El CE propone:

- Medidas a adoptar con los reciclajes de SOS. La empresa propone que se sigan haciendo los reciclajes, aunque no sean obligatorios.
- Acuagym.

8.- NEGOCIACION CALENDARIO LABORAL

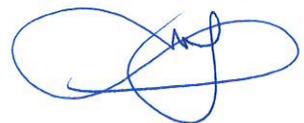
Se acuerda incluir en el calendario laboral las fechas de llamamiento de inicio y finalización de actividad de los fijos discontinuos y los periodos de jornada intensiva. Por parte del Comité se realizaran propuestas a la empresa.

Eva Rodríguez


CCOO


CCOO


UGT





9.- AMPLIACION DEL PLAZO DE DISFRUTE DE ASUNTOS PROPIOS NO CONCEDIDOS EN 2021

Se amplía el periodo de disfrute hasta 28 de Febrero de 2022 los días no disfrutados correspondientes al 2021.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- La empresa expone que se va a iniciar el proceso de auto cita para los reconocimientos médicos
- El CE solicita que se les dé traslado, junto con la nómina, de los resúmenes de todas las horas realizadas cada mes, tanto a los trabajadores en plantilla como aquellos a los que se les contrata para sustituciones puntuales. Sobre todo a estos últimos, para que puedan tener un efectivo control de las horas que les han sido abonadas. Con el formato actual no se puede deducir de la nómina lo que les ha sido pagado. Asimismo, solicitamos, que en la nómina de las personas a las que se contrata para sustituciones puntuales se especifique de manera comprensible lo que se les está abonando y a qué corresponde.
La empresa responde que, junto a la nómina, para aquellos trabajadores con jornada a tiempo parcial, se entrega junto a la nómina resumen de las horas detalladas.
- Se pregunta sobre el certificado de profesionalidad de monitores y socorristas. Ambas partes se comprometen a recopilar información sobre la situación actual.
- El CE pregunta si está previsto actualizar el IPC. La empresa responde que no se puede comprometer a hacer una revisión salarial.
- El CE solicita que la explicación sobre la amortización de la deuda total, se nos aporte en un documento. Estructura de la deuda – Plan de saneamiento patrimonial de la FMN.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 h, leída y aprobada el acta por unanimidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CCO

[Handwritten signature]
CCO

[Handwritten signature]
UGT

[Handwritten signature]
UGT

[Handwritten signature]